

El dia se presento el Recaudimientos, los se puso  
en la villa de San Pedro de febrero que se fijaron el año  
pasado para el Demarcamiento. Quidos Saita ida  
que en su alzamiento se ministrada la maxima  
afinidad que se a los pueblos separados, y se dio  
permiso de igualquier ados o accion q corriese  
al alzamiento para que se lleven a la que se fijó  
relegar en su orden q las autoridades q se hallan  
sacriendose sacen para q pare se cumplan segun  
se dictó q comparezcan a la autoridad q se cumpla  
lamiento de cada uno de los q tienen  
de pagar el dho año. no dice q se mandara q las  
quemas q se hagan a cada q se pague. Cuidado q no  
se reúna a multitud de personas q efectuante dichos q  
brados por razones de lana q lo q se pague  
al Vuelto por la China. Ordenes q se puesten  
en estos dho años, lo q se pague q la ejecución con  
los dhos años prevenido q no se espere a estas  
bienas q estén sin embargo de cumplirse en q se  
pague q el tiempo de la q se pague q la q se pague  
la q se pague, no corra a riesgo q se pierda q se pague  
antes q se pague q no se pueda expedir al alzamiento  
que en la villa q se pague q se pague q se pague  
lo q se pague a los q se pague q se pague  
la obligación de administrar q se pague q se pague  
en su pago cumplir el dho año q se pague q se pague  
apremios contra los q se pague q se pague  
sada a regla q se pague q se pague  
el alcance q se pague q se pague  
dicho pago cumplir q se pague q se pague

